



## RESOLUCIÓN N° 33) PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

**El 29° Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),  
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012**

- CONSIDERANDO** que la ISP representa a trabajadores y trabajadoras en miles de categorías laborales diferentes y promueve el reconocimiento de la voz de todas las personas que prestan servicios públicos, y que, al mismo tiempo, la ISP reconoce que es de gran utilidad congregarse por sobre las fronteras a personas que ejecutan trabajos similares, a fin de que puedan intercambiar experiencias y estrategias más específicas, la ISP ha establecido grupos de trabajo en los sectores de la energía, de los servicios esenciales, de salud, administración pública, agua y saneamiento;
- CONSIDERANDO** que la ISP también representa a un número importante y cada vez mayor de trabajadores y trabajadoras auxiliares en el sector de la educación; que esos miembros tienen una amplia gama de designaciones de empleo, incluidas las de personal de oficina, guardianes, personal de mantenimiento, conductores de buses, personal paradidáctico, personal de suministro de comidas, enfermeras y auxiliares de salud de colegios, personal de enfermería, técnicos, encargados de predios, secretarías, contables, mecánicos, ayudantes de educación especial y cientos más de categorías;
- CONSIDERANDO** que el personal auxiliar de educación presta servicios esenciales a personas desde la más temprana infancia hasta la universidad; que, sin embargo, con frecuencia no se reconocen sus aportaciones y esa falta de respeto se manifiesta en salarios bajos, malas condiciones de trabajo y formación inadecuada, y que muchas personas en esos empleos se ven obligadas a aceptar horarios parciales o condiciones de trabajo precarias, sin seguridad de empleo;
- CONSIDERANDO** que las autoridades de educación de todo el mundo han mostrado una alarmante propensión a privatizar el trabajo auxiliar en la educación; que muchas de las empresas que obtienen contratos privados para ejecutar ese trabajo público son de alcance multinacional y tienen una historia de ataques a las condiciones salariales y laborales del personal auxiliar y a los sindicatos que lo representan, y que la ISP considera que la educación se presta en forma óptima como servicio público,

### **RESUELVE por lo tanto que la ISP:**

- haga una encuesta de sus miembros para determinar qué afiliadas representan al personal del sector de educación y comprender mejor qué tipos de trabajo ejecutan;
- facilite la formación de redes y la comunicación entre las afiliadas pertinentes sobre temas de interés para el personal auxiliar de educación;
- apoye la investigación para establecer qué empresas multinacionales tratan de beneficiarse de la privatización de servicios auxiliares de educación y explore la viabilidad de campañas coordinadas para sindicarse al personal en esas compañías;
- afirme el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras auxiliares de educación a formar sindicatos o afiliarse a los existentes y negociar colectivamente sobre sus condiciones de servicio;
- apoye el trabajo de las afiliadas orientado a sindicarse y movilizar al personal auxiliar de educación, y

- coopere con otras federaciones sindicales mundiales y organizaciones internacionales para dar más voz al personal auxiliar de educación, mejorar sus salarios y condiciones de trabajo y poner de relieve su contribución a la prestación de servicios públicos de calidad.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.